



## PROYECTO DE DECLARACIÓN

# LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### **DECLARA**

De interés legislativo el 122° Aniversario de la localidad de Banderaló perteneciente al partido de General Villegas, que se celebra el día 1 de septiembre del corriente.

Dipuldido Provincial H.C. Diputados Prov Bs. As



#### **FUNDAMENTOS**

Banderaló es una pequeña localidad del partido de General Villegas, en el noroeste de la provincia de Buenos Aires. Se encuentra próxima al límite con la provincia de La Pampa.

El topónimo es una mezcla de idioma español y de idioma mapudungun. En éste, lô significa médano, por tanto Bandera-lo significa "médano de la bandera".

El nombre de esta localidad se explica porque naturalmente, en medio de la plana llanura pampeana se encuentra un altozano producto de un médano fosilizado. Sobre este altozano en 1869 se estableció uno de los fortines que constituían la línea de fortines en el sector pampeano, que en cierto modo delimitaba la entonces frontera entre las áreas habitadas por los "blancos" y gauchos y las áreas entonces aún controladas por los ranqueles. En el horizonte se destacaba la Bandera Argentina del fortín de modo que el médano rápidamente pasó a ser llamado "Banderaló".

El territorio en donde se ubica Banderaló era una zona (como casi la totalidad del partido de General Villegas) disputada por las provincias de Santa Fe, Córdoba y Buenos Aires. En efecto, tras la llamada Conquista del Desierto, en el año 1879 el gobierno de la provincia de Córdoba comenzó a vender terrenos en la región del actual partido de General Villegas (esto explica que el patrón de las parcelas sea, como en Córdoba, de cuadrados cuyas bases corresponden a los paralelos geodésicos, mientras que en casi toda la provincia de Buenos Aires el patrón de las parcelas es de cuadrados en diagonal, paralelos a las costas del Río de la Plata). El litigio entre las tres provincias se mantuvo entre 1881 y 1883, en 1884 la mayor parte del territorio en cuestión pasó a jurisdicción bonaerense formando el partido de General Villegas (1886).

Ya en 1900 Banderaló aparece dentro de la provincia de Buenos Aires, casi en el punto trifinio en donde se encuentran los límites de Córdoba, Buenos Aires y La Pampa.

Luego de ser fortín, y ya en el 1 de septiembre de 1900 llegaron a Banderaló las vías del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires, pasando entonces a ser una pequeña estación en torno a la cual, lentamente, se fueron afincando pobladores en gran medida inmigrantes procedentes de Italia que se dedicaron a ser chacareros (granjeros midifundistas) como sus descendientes argentinos.

Recién en 1900 Banderaló fue considerada una localidad con rango municipal. Pese a la alta tasa de natalidad y fecundidad el crecimiento vegetativo de Banderaló ha sido bastante bajo durante la mayor parte del siglo XX, esto se explica por la alta emigración de población

## EXPTE D- 2409 /22-23

joven (o en edad reproductiva) hacia los grandes centros urbanos como Córdoba, Rosario y, sobre todo, la ciudad de Buenos Aires y el Gran Buenos Aires.

Como se ha explicado, Banderaló tiene su centro en una "loma" o altozano formado por un antiguo médano que se destaca del resto de la llanura pampeana, pero al alejarse de tal "loma" sin embargo el territorio se deprime bastante, especialmente en el sector oeste ya que por allí discurren los caudales del río Quinto durante los ciclos húmedos; durante el período seco suele quedar como remanente una laguna alargada en dirección sursureste.

Por lo demás, el terreno es (como en casi toda la Pampa Húmeda) excepcionalmente fértil, lo que ha facilitado una fuerte modificación antrópica del ecosistema a partir de 1880, al ser dedicado el territorio a la ganadería de vacunos y a la agricultura intensiva de cereales (por ejemplo trigo) y oleaginosas (girasol, soja).

El clima de la zona es templado, benigno, agradable, con las cuatro estaciones bien diferenciadas; durante el invierno en Banderaló frecuentemente se encuentran bajo el 0 °C aunque son poco frecuentes las nevadas ya que, precisamente, durante los días más fríos suele soplar el pampero, viento que despeja al cielo de nubes.

Este año se conmemora el 122° Aniversario de dicha localidad, de alli que se solicita a los Señores Legisladores que acompañen con su voto la presente iniciativa.

16. When oyel And To Opphylly Free Provinced 100 Diputadire Provinced A.